

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE MANACOR****17718***Procediment ordinari 433/2009 sobre altres matèries***CÉLULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Manacor, a quince de abril de dos mil catorce

Vistos por mí, Nuria Esther Carrillo Pérez, Magistrado Juez ssto del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Manacor los que se siguen por Juicio Ordinario en reclamación de cantidad ante este Juzgado con el número arriba indicado a instancia de la entidad Estaciones de Servicio Fontanet, S.L. representada por el Procurador de los Tribunales D. Juan Francisco Cerdà Bestard y asistida por la Letrada Dña. María Lladó Pol frente a D. Jaime Durán Febrer representado por la Procuradora de los Tribunales Dña. Catalina Llull Riera y asistido por el Letrado D. Miquel Fiol Oliver y frente a D. Antonio Durán Febrer que fue declarado en rebeldía.

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Juan Francisco Cerdà Bestard en nombre y representación de la entidad Estaciones de Servicio Fontanet, S.L. frente a D. Antonio Durán Febrer, **debo condenar y condeno** al demandado al pago al actor de la cantidad de 95.631'95 euros, con los intereses y las costas de este asunto.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de la misma (artículos 455 y siguientes de la LEC), previa la consignación de la caución prevista en la DA 15ª de la LOPJ.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ANTONIO DURAN FEBRER , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a uno de Diciembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO

